

RESOLUCIÓN Nº 538 / ✓

ANTOFAGASTA,

1 MAR 2012

RESOLUCIÓN DIRECTOR HOSPITAL MILITAR DEL NORTE

VISTO:

- a) Lo dispuesto en el Decreto MDN SSFAs DIV/INSTTI/GI Nº 1340/96 de 18.ENE.2011.-
- b) Las atribuciones que me confiere el Artículo 1 del Decreto Supremo (G) Nº 618 de 16 de Noviembre de 1994.-
- c) Lo establecido en la Ley Nº 19.886 y el Capítulo II, Art. 10 Nº 3, de su Reglamento

CONSIDERANDO:

- Solicitud de la Central de Abastecimiento Médico para la compra urgente de insumos clínicos que permitan reponer stock y satisfacer las necesidades de los servicios clínicos por un período aproximado de dos meses.
- Que estos insumos están considerados en la licitación 3391-111-LP11, la cual se encuentra en proceso de evaluación de las ofertas.
- Que se cotizaron los insumos solicitados a distintos proveedores, que comercializan insumos aprobados técnicamente por el Hospital, por lo tanto, en resumen adjunto se indican las empresas a las que se deben emitir las ordenes de compra.
- Que estos insumos no se encuentran disponibles en el catálogo de Convenio Marco.
- Que lo anterior se ajusta a lo dispuesto en la Ley Nº 19.886, Art. 10 Nº 3 de su Reglamento, que hace referencia a compras urgentes.
- Ordenes de compra solicitadas:

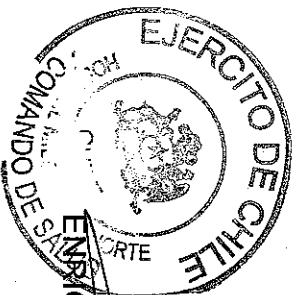
Producto	Proveedor	Cant.	P. Unit. Neto	Total neto
1 Circuito de anestesia adulto	Socofar	200	5.800	1.160.000
	Mediplex	200	7.110	1.422.000
			Subtotal Socofar	1.160.000
2 Mascarilla laríngea LMA únique Nº 3	Tecnika	50	5.900	295.000
3 Mascarilla laríngea LMA únique Nº 4		30	5.900	177.000
			Subtotal Tecnika	472.000
4 Kit Versaport completo	Covidien	25	108.235	2.705.875
			Subtotal Covidien	2.705.875
			TOTAL NETO	4.337.875



RESUELVO:

Adquiérase por trato directo los insumos clínicos, a las empresas indicadas, por un monto total neto de \$4.337.875.-

Antólese, regístrese y comuníquese.




ENRIQUE GÓMEZ HEYERMANN
Coronel
Director

CI/AS. JURIDICA

